



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a M^a ISABEL RODRÍGUEZ ÁLVARO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"8.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 10/2020 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO. (EXPEDIENTE 2193/2020).

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-22-de-mayo-de-2020/8>

D^a Susana Alcalde Adeva da cuenta que visto el expediente número 10/2020 de Modificación de Crédito, en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de Setecientos ochenta mil setenta y cinco euros (**780.075,00 €**), financiado mediante remanente de Tesorería para gastos generales y con bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas.

Vista la Providencia de inicio del expediente, levantando la suspensión de los plazos administrativos de la DA3 del Real Decreto 463/2020 (prorrogado por el RD 514/2020, de 8 de mayo), la Memoria justificativa, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2020.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 18 de mayo de 2020, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor, de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a María Susana Alcalde Adeva y D^a Olga Villanueva Muñoz; **ningún voto en contra y doce**

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3Z2R3Z322XQ.2FN3PAMMRCG | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Diputación de Guadalajara

(12) abstenciones, de los Grupos Popular, Vox y Unidas Podemos-IU.
Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Manuel Latre Rebled, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Dominguez Luis, D^a M^a Concepción Casado Herranz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousef López, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 10/2020 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
454 65000	Caminos de Emergencia	130.075,00 €
1522 65100	Plan Despoblación 2019. Conservación y Rehabilitación de edificios	300.000,00 €
1532 65100	Plan Despoblación 2019. Infraestructuras viarias	350.000,00 €
	TOTAL	780.075,00 €

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	650.000,00 €
	TOTAL	650.000,00 €

BAJAS O ANULACIONES EN CONCEPTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
929 500	Fondo de Contingencia	130.075,00 €
	TOTAL	130.075,00 €

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones”.

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo dispuesto en el artículo 206 del Vigente Reglamento de

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y sellada con el de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3Z2R3Z322XQJ2FN3PAM5MRCC | Verificación: <https://iguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4